



RE: OBSERVACIONES RADICADO 3-2026-4989 PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA CABLEADO

Desde Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Fecha Jue 2026-03-05 13:13

Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

CC Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Ronald Fernando Hernandez <ronald.hernandez@scj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

EstudioPrevio_Cableado 05032026.pdf; EstudioPrevio_Cableado 05032026.docx;

Estimada Juliana,

Cordial saludo.

En atención a la mesa de trabajo realizada el día de hoy, me permito remitir el **estudio previo del proceso de cableado**, el cual incorpora los ajustes revisados durante la reunión.

El documento se adjunta **tanto en versión editable como en formato PDF debidamente suscrito**, con el fin de facilitar su revisión y gestión correspondiente.

Quedo atenta a cualquier comentario u observación adicional que consideres pertinente.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 18:29

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO 3-2026-4989 PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA CABLEADO

Cordial saludo,

Conforme los ajustes realizados a los documentos del proceso, me permito indicar lo siguiente:

1. Conforme la respuesta establecida para la observación N. 1 y su justificación, la misma no fue incluida dentro del estudio previo.
2. Frente a la Observación 2 - Se afirma se ajustó, sin embargo, no se encuentra ajuste en el documento. Se deja resaltado. Validar todos los numerales donde se mencionan los códigos UNSPSC.
3. En cuanto a la observación N. 11, la observación no iba encaminada a la eliminación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, sino a la justificación razonable del por qué pedirla, pues se hacía mención a un tema de obra, que según lo mencionado no contempla el presente proceso.

Quedo atenta para continuar con el respectivo trámite.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 3:15 p. m.

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>

Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO 3-2026-4989 PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA CABLEADO

Estimada Juliana

Mediante el presente me permito informar que se dio respuesta a las observaciones por usted remitidas, a través del memorando adjunto. Quedamos atentos para continuar con el trámite correspondiente.

Caja	SIGA	Carpeta	SIGA	Correlativo	1/1	Sign.Topográfica	AG01.SIGA.A.SIGA.SIGA
Información FUID							
Frec.Consulta	MEDIA	Ind.Deterioro	NORMAL	Seguridad	GENERAL	Conservación	CARPETA
Descripción General							
Versión	V 2	Dependencia	DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL				
Serie	CONTRATOS	Subserie	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				
Identificación	899999069-1	Año	2026				
Nombre	11246- CABLEADO ESTRUCTURADO						
Folios	142	F/Inicial	15/01/2026	F/Final	25/02/2026		
Descripción	11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.						
Contenido Expediente							
Descargar Anexos							Buscar:
Fecha	Tipo Doc.	Descripción	Rad.	-	Tam.	Tipo	
28/01/2026	001-SolicitudContratacion	11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	3-2026-4989	-	68.0KB	RAD	
25/02/2026	001-SolicitudContratacion	REMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO AJUSTADO Y PROYECTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES □ PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA (CABLEADO)	3-2026-9296	-	2.4MB	RAD	
15/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	RESPUESTA 3-2026-2579 DETERMINACION INDICADORES 11246 SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,	3-2026-3555	-	135.6KB	RAD	
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ESTUDIO DE MERCADO			42.9MB	ZIP	
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	REVISION Y VALIDACION CRITERIO AMBIENTAL			244.8KB	PDF	
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO1_ESPECIFICACIONES TECNICAS			384.9KB	PDF	
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO2_PERSONALMINIMOREQUERIDO			381.6KB	PDF	
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO3_ACUERDOSNIVELESSERVICIOS			392.9KB	PDF	
28/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ESTUDIO PREVIO			2.3MB	PDF	
27/01/2026	003-ViabilizacionSolicitudCertificadoDisponibilidadPresupuestalCdp	VIABILIDAD			37.0KB	PDF	
27/01/2026	004-CertificadoDisponibilidadPresupuestalCdp	CDP			1.9MB	PDF	

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 09:45

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES RADICADO 3-2026-4989 PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA CABLEADO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los documentos radicados bajo el memorando N. 3-2026-4989, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. Considero importante que dentro de justificación de la necesidad, se amplie el por qué es indispensable que en cada vigencia se cuente con el suministro, instalación y puesta en funcionamiento, si con base en los procesos adelantados en las vigencias 2023 y 2024 ya se ha adquirido los bienes (cableado) se ha instalado y ha estado en funcionamiento, no solo habría que contratar el soporte o mantenimiento?
2. No es claro por qué se incluye o se menciona dentro de los códigos UNSPSC códigos pertenecientes a obra, si conforme las especificaciones técnicas, la justificación de la necesidad y los ítems, no hay componente de obra. Ahora bien, si el proceso es tan indispensable, por qué no se tramita un contrato con vigencias futuras. Es decir por qué se cierra cada vigencia, por qué varían de cierto modo algunas especificaciones.
3. Cuando se refieren a que la prestación del servicio es el mantenimiento que se hace? Ese mantenimiento preventivo y correctivo es a las redes existentes o a las que se instalarán, no es claro dentro de las especificaciones técnicas.
4. Conforme lo establecido en el numeral 3 MODALIDAD Y JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCION - No es claro por qué el presente proceso de selección contempla bienes o servicios de características técnicas uniformes, para decidir que la modalidad de selección es un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa. Debe existir una justificación razonable.
5. Frente al estudio de mercado, la diferencia de los valores subsarayados en rojo y que se indica que no se tomarán como referencia por falta de homogeneidad, es importante que se validen las especificaciones técnicas cotizadas por cada uno de los interesados o las establecidas por parte de la entidad, teniendo en cuenta que la diferencia es excesiva entre un valor a otro. Así mismo, validados algunos ítems se encuentra a su vez que hay gran diferencia entre un valor ofertado y otro como por ejemplo el ítem 11, no hay homogeneidad pero el mismo no aparta los valores que se encuentran superiores o los inferiores. Se solicita validar ítem por ítem del presupuesto establecido para identificar que el valor unitario no contemple sobrecostos, por cuanto como se indico el estudio de mercado si bien no debe ser homogéneo, el mismo si debe permitir efectuar un presupuesto acorde con el mercado, por cuanto eso puede indicar que las especificaciones técnicas pueden estar amplias.
6. Por otro lado y continuando con el estudio de mercado y el presupuesto estimado, si bien, el proceso se adelantará por monto agotable y actualmente la entidad cuenta con una disponibilidad de 600 millones de pesos, es importante que se valide el historial de los procesos y contratos que ha suscrito la entidad, para identificar si el monto es suficiente o si por el contrario es un monto excesivo.
7. Frente al numeral 4.1.1. Análisis de Porcentaje de Mejora, no es claro por qué se mencionan los acuerdos de niveles de servicios.
8. El análisis del sector debe ser un documento a parte del estudio previo.
9. En la página 45 del estudio previo se hace referencia a los indicadores sectoriales y se menciona que se realizo la media acotada y la desviacion estándar. Sin embargo, no es claro por qué se mencionan indicadores sectoriales y adicional dicha información no es acorde con el certificado emitido por parte de la Dirección Financiera.
10. Validar el objeto indicado en todos los apartes del documento, teniendo en cuenta que no corresponde tal como se ha mencionado en el PAA (página 53)
11. En la página 54, frente a la póliza de responsabilidad civil extracontractual se menciona que el presente proyecto puede tener componente de obra y que por tal razón puede ocasionar daños a terceros, sin embargo, tal como se ha mencionado en las observaciones, dentro de las especificaciones técnicas no es claro como se desarrollará dicho componente o a que hace referencia. Cabe precisar que la obra es cuando se afecta la infraestructura de un inmueble.

12. Frente al lugar de ejecución, considero importante que se especifique los lugares donde se ejecutará el contrato.
13. Eliminar el impuesto de timbre, dentro de las obligaciones, teniendo en cuenta que tenía vigencias hasta diciembre de 2025.
14. Considero importante incluir dentro del documento de Acuerdos de Niveles de Servicios, cuales son las sanciones, deducciones o descuentos que se impondrán por el no cumplimiento efectivo del contrato y como sería su procedimiento.
15. Validar la tipología contractual y lo indicado en ese numeral, creo que no corresponde al presente proceso.
16. Frente a la experiencia establecida y las actividades que deben certificar, si el proponente presenta 3 certificaciones cada una con una actividad es válido, o todos los contratos aportados deben tener las actividades, considero importante aclarar.
17. Incluir dentro del numeral de la oferta económica, así como en el procedimiento de la subasta y las causales de rechazo, el descuento inicial que debe realizar el proponente, toda vez que hay apartes del estudio previo que lo indican

Quedo atenta